



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

LISTADO EMPLAZATORIO

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VITERBO,
CALDAS,**

HACE SABER:

Por auto de fecha 4 de Marzo de 2020, este despacho admitió la demanda que persigue la TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD Y EL SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN, promovida por ALICIA DE JESÚS VELÁSQUEZ VDA DE PÉREZ, con cédula 25.240.619, frente a ALFONSO VÉLEZ URIBE con cédula 1.225.635 y herederos Indeterminados de GILBERTO PÉREZ MARTÍNEZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00148-00.

Se ordenó el emplazamiento de la señora MARÍA FANNY RAMÍREZ OSORIO, con cédula 25.242.827, colindante con interés en intervenir dentro de la actuación, la cual se ha fijado sobre el bien identificado con matrícula inmobiliaria 103-1451, ubicado en la carrera 7 No. 5-43 de esta población.

Para efectos de lo ordenado en los artículos 108 del Código General del Proceso, se libra el presente LISTADO, para ser fijado en lugar visible de la cartelera del despacho, hasta la comparecencia de la citada o la designación de curador.

A las voces del Decreto 806 de 2020, artículo 10, el emplazamiento se surtirá únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Incluido el contenido de la valla o del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, -registro TYBA- por el término de un mes los emplazados podrán por sí o por medio de apoderado judicial concurrir a oír notificación y recibir traslado de la demanda, de igual forma dar contestación a la misma, en caso de no comparecer se les designará un Curador Ad – Litem con quien se surtirá la diligencia y el trámite del proceso. Fijado 24 de Noviembre de 2021, ocho de la mañana.

Ana Milena Ocampo Serina
ANA MILENA OCAMPO SERINA
Secretaria.